

Señores.

**Presidente, Miembros del Directorio y Accionistas  
ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

He examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía **ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.**, al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de Resultado Integral, de Evolución del patrimonio de los Accionistas y Flujos de Efectivo a esa fecha. Las cifras que se reportan en los estados financieros de la Compañía son de responsabilidad de la Gerencia General. Mi responsabilidad profesional es la de expresar una opinión sobre el Cumplimiento de las Disposiciones Legales Expedidas por los Órganos de Control Societario y Tributario y; otros entes de control. Sobre los estados financieros basados en mi revisión, al cierre del ejercicio económico de 2014. En mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de la Compañía., y en cumplimiento de mi obligación tengo a bien informar para el conocimiento del Presidente, Miembros del Directorio y Accionistas de la empresa, los elementos más significativos de la estructura de Control Interno, que se han adoptado e implementado por parte de la Administración de la Compañía, para la salvaguarda de los bienes de la sociedad y que estos se encuentran registrados y revelados de forma adecuada en el ejercicio económico.

Para la elaboración del presente informe se han acogido, las recomendaciones que constan en el instructivo expedido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.- de tal manera que mi examen se puede resumir en los puntos que a continuación paso a explicar.-

**1.1.- CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.-** El presente informe se soporta en la revisión de los documentos físicos y demás registros contables manuales o informáticos, que he considerado suficientes y pertinentes para este propósito, y además se ha recibido la colaboración de la Administración de la Compañía sin restricción alguna o limitación aparente a cualquier requerimiento relacionado con las operaciones de la empresa.

**1.2.- CONTROL INTERNO.-** En relación a este numeral, es de señalar que por la actividad de la empresa, esto es la Venta al Por menor de Artículos de Bazar, existe un adecuado Control interno. De tal manera que respecto a este punto no hay comentarios que realizar, en relación a los procedimientos de control interno que cumplen los requerimientos de un apropiado sistema

respectivas reuniones, constan la intervención de los accionistas y su posición de voto y participación en la misma.

**1.4.3.-** Los Estatutos de la Compañía, no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por parte de la Administración y de ninguna otra persona.

**1.4.4.-** La Administración ha cumplido con la entrega de balances mensuales del movimiento de la Compañía y demás documentos contables, financieros, papeles legales, flujos de caja, que aseveran el adecuado control y racionalización de los recursos.

**1.4.5.-** La Administración, me ha proporcionado los documentos que han sido requeridos, y además no he recibido denuncia alguna en contra del mencionado funcionario, que provengan de Accionistas, empleados o de terceras personas, relacionados con su gestión que sustente o motive la proposición de accionistas, o de mi parte el requerir y proponer a la Junta General de Accionista, la remoción del cargo.-

**1.4.6.-** La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ha sido revidada detenidamente por el suscrito, pudiendo observar que los importes y los conceptos relacionados con su clasificación y su revelación son los correctos, por tal motivo, puedo manifestar que en el ejercicio económico 2014, los resultados están adecuadamente revelados y sustentados.

**1.4.7.-** He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2014

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía **ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.**, al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones y flujos de caja a esa fecha de conformidad con "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)", y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



CPA. ROGER TIMBIANO UTRERAS  
**REGISTRO 35499**  
**COMISARIO PRINCIPAL**